

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch
EXP. N° 660-431/2025-

DECRETO N° **4366**-DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 NOV 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Abogada Emma María Mercedes Arias al cargo de Secretaria del Juzgado Administrativo de Minas dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

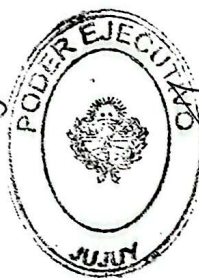
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 1 de enero de 2026, la renuncia presentada por la Abogada EMMA MARÍA MERCEDES ARIAS, al cargo de Secretaria del Juzgado Administrativo de Minas dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Juzgado Administrativo de Minas y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

DEL ORIGINAL

SCINTIA CALIZAYA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y PRODUCCIÓN